

# Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 341-19

Salta. Expediente Nº 12.193/07

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la integración de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Bienestar Universitario Prof. Emma Rosana OLENI solicita designar nuevos representantes (titular y suplente) para integrar la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a fojas 23 la Lic. Mónica MILLÁN renuncia como representante docente de la comisión mencionada.

Que la Lic. María Silvia FORSYTH, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone nuevos representantes de la comisión.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Artículo 11º del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS Nº 005/06, el Consejo Directivo debe designar a los representantes propuestos.

Que en el Artículo 12º de dicho reglamento, establece que "Todos los miembros titulares y suplentes permanecerán en sus funciones hasta que caduquen los mandatos de los representantes por los profesores, auxiliares de la docencia y estudiantes en los Consejos Directivos"

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión, Investigación y Disciplina en despacho Nº 166/19.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/19 del 25/06/19)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º. Designar como representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, por el período que establece el Artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:



D.Q.A.A. am HMC

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 341-19

22 JUL 2019 Salta. Expediente Nº 12.193/07

Faculted de Clencies de la Salud-União

#### **Titular**

Lic. Miriam Rafaela MOGRO DIAZ

## **Suplente**

LVEZ de OLIVEIRA

ioneles de la Salud-UNSa

ansión al medio

Facultad da

Dra. Patricia Estela LÓPEZ

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, Docentes designadas y siga Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.